



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

0034-S-13

OD 2716

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha tomado en consideración, en sesión de la fecha, el proyecto de ley venido en revisión por el cual se asigna un subsidio a la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres, de la provincia de Tucumán, y ha tenido a bien aprobarlo con el voto de los dos tercios de los señores diputados presentes, en general y en cada uno de sus artículos (art. 81 de la Constitución Nacional), de la siguiente forma:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1°- Asígnase a la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres, de la provincia de Tucumán, un subsidio por única vez equivalente a pesos cuarenta millones (\$40.000.000) para destinarse exclusivamente a las labores de investigación técnica y científica.

Art. 2°- El Poder Ejecutivo nacional, por intermedio del Jefe de Gabinete de Ministros, reasignará las partidas presupuestarias correspondientes para dar cumplimiento a la presente ley.

Art. 3°- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.